

De los mrs de accion de la casa
de menor edad de ciento cincuenta

los quales se tomen de vender los p[er]u
de rece[pt]o

Diferencia

de nuevo se tomen los mrs de
p[er]tenen m[er]ito para pagar de la casa
de gan de los señores comi
sarios con la valencia de libranças
el rece[pt]o de p[er]u los p[er]u
cuando de m[er]ito se va a pagar
de la forma de don[de] conuenza to[n]ca
no se p[er]t[ene] de m[er]ito de pagar m[er]ito de
n[er]o de acordaron se tomen de la casa
de casa de la casa de m[er]ito de la casa
de m[er]ito de la casa de m[er]ito de la casa

Por una carta de don[de] de la casa de la casa
de la casa de la casa de la casa de la casa
de la casa de la casa de la casa de la casa

El don
gine de
voca mora

de m[er]ito de la casa de la casa de la casa
de la casa de la casa de la casa de la casa

de la casa
de la casa
de la casa
de la casa

los señores don[de] de la casa de la casa
de la casa de la casa de la casa de la casa
de la casa de la casa de la casa de la casa
de la casa de la casa de la casa de la casa